



## CERTIFICADO

En respuesta a la solicitud recibida por comunicación interior nº 43802/2024 del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, relativa a la posible doble financiación, en el marco del control de la gestión de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, a través de los Programas Operativos de los que es Organismo Intermedio la Dirección general de Presupuestos y Fondos Europeos, se emite, a los efectos oportunos, el presente CERTIFICADO para hacer constar:

Que el expediente de contratación 13012/2024 "Licencias para la Automatización de la Gestión de Eventos de Ciberseguridad de EELL", contrato que se enmarca en el Componente 11 (Modernización de las Administraciones Públicas). Inversión 3 (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Actuación COFFEE C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 "Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital", no está previsto dentro de los Programas Operativos vigentes de la Región de Murcia, ni es objeto de cofinanciación en el siguiente periodo de programación, y por tanto no está contemplado en ninguna operación seleccionada por este Organismo intermedio, NO habiendo recibido cofinanciación Europea a estos efectos.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Firmado electrónicamente al margen)

Juan Antonio Mas Ferrer

